

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2019

En el municipio de Navalafuente a las diecinueve horas y treinta minutos del día doce de Junio de 2019, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mendez Martiáñez, asistido por mí la infrascrita Secretaria, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Miguel Mendez Martiáñez

CONCEJALES:

D. Juan Alfonso Fernández Bueno

Dña. Montserrat Matesanz Polo

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

Dña. Auda Diana Sueiro Vera

D. Pedro Manuel Lapuente Feliú

D. Jorge Sánchez Díaz

CONCEJALES AUSENTES:

D. Mariano José de Toro Torregrosa

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D^a. Concepción Díaz Arias

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28 DE MARZO, 1 Y 27 DE ABRIL DE 2019**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO 1 Y 27 DE ABRIL DE 219.

El sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de marzo de 2019,

Por parte de la portavoz del grupo municipal PSOE, advierte que hay un error en el punto 6º, al final cuando se produce la votación, que dice que adopta por unanimidad el acuerdo, debiendo corregirse ya que la votación, fue 7 votos a favor y 2 abstenciones de la Sra. Costa Soler y del Sr. Fernández.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Matesanz Polo, y da lectura al correo enviado por la mañana al Ayuntamiento, así como al alcalde y concejales, a la secretaría y a esta secretaria accidental, en el mismo expone su desacuerdo con el borrador del acta enviado por la secretaria, junto con la convocatoria de este pleno, ya que según expone no queda recogido ninguno de los textos leídos por ella en dicho pleno, pero sí los de los compañeros concejales, sintiéndose agraviada, y lo considera una discriminación hacia su persona, y además considera que uno de ellos que es una moción, debería estar recogido en el acta.

Pasando lo mismo en el texto leído con los motivos de su renuncia como concejal del PP, se alude en el acta a una pérdida de objetivos del proyecto político del que formaba parte, aludiendo a una serie de sucesos en los últimos días, que precipitaron su salida del grupo municipal PP, cuando en realidad lo que exponía en su escrito de renuncia era que *“lamentablemente se ha producido un acontecimiento que me hace percibir que la línea de trabajo que he defendido con la vehemencia que me caracteriza durante estos casi cuatro últimos años se ha alejado o se alejó en algún momento de un principio que considero fundamental, la honestidad. Dicho acontecimiento me ha producido una absoluta pérdida de confianza y es por esto por lo que he tomado la decisión de abandonar el grupo político municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Navalafuente”*. Posteriormente a la lectura de la carta de dimisión, trató de despejar las dudas y rumores que ha habido respecto a su dimisión, que quiso aclarar de forma pública, porque considerabas que la dañaban personalmente.

Considera que quedó aclarado, porque no se puede confundir una pérdida de confianza con una pérdida de objetivos, máxime cuando el Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria, son plenamente concedores del acontecimiento que ha motivado mi salida del grupo municipal del partido popular.

Así mismo muestra su desacuerdo con el acta, solicitando que se incluyan literalmente los textos leídos durante el pleno, y que ha incluido en el correo enviado esta mañana.

Por la Secretaria se hace constar, que al estar accidentalmente ocupando este puesto por delegación de la Secretaria titular, no tiene los conocimientos que tiene un funcionario de Habilitación Nacional, ya que es funcionaria de administración local, y por eso ha efectuado la consulta a la Titular de la Secretaría, la cual le ha manifestado, que el acta de 28 de Marzo de 2019, no se va a tocar, ya que ella hace un resumen del acta como considera oportuno, y este pleno el único objetivo que tiene es el de aprobar las actas anteriores y

cerrar la legislatura, pero sí puede tomar nota de lo que la Sra. Concejala quiera exponer, y quedará reflejado en este acta.

La Sra. Matesanz Polo, dice que en otros plenos, se han hecho correcciones al acta, y si se ha corregido.

Toma la palabra el Sr. Gonzalo Díez, preguntándole a la Sra. Matesanz Polo, si ella considera correcto que se vote, aunque está de acuerdo con ella en lo que manifiesta a lo que responde la Sra. Matesanz Polo, que si está de acuerdo con ella que vote en contra de la aprobación del acta.

Surge un debate sobre si incluirlo en el acta, si modificarla, a lo que la Secretaria manifiesta que el acta anterior no se puede modificar.

La Sra. Matesanz Polo, pregunta por qué no está la Secretaria titular haciendo el Pleno, contestando el Sr. Alcalde, que el día de ayer, (11 de Junio) terminaba su comisión de servicios, apuntando el Sr. Gonzalo Díez que por eso tampoco estará el 15 de Junio, fecha de constitución de la nueva Corporación.

Se sigue con el debate sobre la rectificación del acta, la inclusión de los documentos aportados por Montse, llegando a un acuerdo, votando a favor todos, de que se quite el párrafo del escrito presentado por la Sra. Matesanz Polo, donde dice *"Toma la palabra la concejala D^a Montserrat Matesanz Polo..... Los que precipitaron su salida del grupo municipal"*, que se añada la enmienda presentada por ella así como la moción de urgencia.

Por el Sr. Alcalde se pregunta sobre la intención de voto a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de marzo de 2019, que es aprobada por 6 votos a favor y 2 en contra de la Sra. Matesanz Polo y del Sr. Sánchez Díaz.

Seguidamente se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de 1 de Abril de 2019, que es aprobada por unanimidad.

Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de 27 de Abril de 2019, que es aprobada por 7 votos a favor y una abstención del Sr. Fernández Bueno, por inasistencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 20.10 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
ACCTAL.